



SECRETARÍA GENERAL

1

**ACTA CONSEJO UNIVERSITARIO
SESIÓN ORDINARIA
01 DE OCTUBRE DE 2025**

ASISTENTES:

- Rectora Solange Tenorio
- Secretario General Fabián Castro
- Victoria Bahamondes
- Isabel Berna
- José Mauricio Contreras
- Tricia Mardones
- Lucía Millán
- Daniel Miranda
- Mauro Ramos
- Loreto Abarzúa
- Pablo Rojas
- Marcos Santibáñez
- Gonzalo Zapata
- José Úbeda
- Claudio Chamorro
- Valeria Rocha
- Paola Quintanilla
- Tomás Araya
- Sergio Estrada
- Paula Villalobos
- Iván Salas

UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

Campus Macul • Av. José Pedro Alessandri 774 • Ñuñoa, Santiago

E-mail: secretaria.general@umce.cl



SECRETARÍA GENERAL

2

- Jossefe Cáceres
- Felipe González

EXCUSAS:

- Joel Álvarez
- Marcela Romero
- Lizethly Cáceres

INVITADOS:

- Prof. David Reyes González.

TABLA:

1. Aprobación del acta anterior.
2. Cuenta de la Sra. Rectora.
3. Cronograma de tareas desde el Consejo Universitario, expone el Secretario General Fabián Castro Valle.
4. Proceso de encasillamiento académico, presentación a cargo del Sr.
5. Claudio Chamorro, funcionario de Gestión y Desarrollo de Personas.
6. Mesa de Sustentabilidad, expone el profesor Cristian Villagra académico
7. del Instituto de Entomología.
8. Varios.

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

Inicio de la Sesión: 15:05 horas.

UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
Campus Macul • Av. José Pedro Alessandri 774 • Ñuñoa, Santiago

E-mail: secretaria.general@umce.cl



SECRETARÍA GENERAL

3

I. APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.

El consejero Daniel Miranda solicitó una modificación para precisar términos de su intervención. La profesora Paola Quintanilla consultó específicamente por el párrafo referente a la dependencia de las nuevas carreras. La Rectora aclaró que esta temática se enmarca en las consultas realizadas durante la sesión para definir el esquema de adscripción de nuevas carreras a las unidades académicas.

Asimismo, se señaló la necesidad de modificar aspectos formales del acta, como la fecha, el número de asistentes y los invitados.

Acuerdo: Aprobar por unanimidad el acta de la sesión del 3 de septiembre de 2025.

II. CUENTA DE LA SRA. RECTORA.

2.1. Reunión de la H. Junta Directiva del 10 de septiembre de 2025

El punto principal de la agenda fue la presentación del Proyecto Comprometido con el Ministerio de Educación (24991) sobre la apertura de nuevas carreras y la exposición del Plan de Crecimiento UMCE.

- El Plan de Crecimiento se rige por el Artículo 51 de la Ley N°21.094, que permite al Ministerio de Educación solicitar planes de crecimiento académico o de matrícula para apoyar el desarrollo estratégico nacional y regional.
- Se aclaró que estos planes no están sujetos a las restricciones de vacantes máximas impuestas por la política de acceso gratuito.
- El Proyecto UMC24991 de Fortalecimiento de la Oferta Académica tiene como objetivo implementar una oferta académica pertinente a las necesidades de

UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

Campus Macul • Av. José Pedro Alessandri 774 • Ñuñoa, Santiago

E-mail: secretaria.general@umce.cl



SECRETARÍA GENERAL

4

formación profesional, investigación y vinculación, en sintonía con el contexto nacional.

- Los integrantes de la Junta Directiva destacaron el reconocimiento al trabajo institucional, el fortalecimiento de la UMCE, la recuperación de la institucionalidad y la visión estratégica

2.2. El 24 de septiembre se realizó la sesión de instalación del Consejo Superior y se eligió a la señora Lilia Concha Carreño como presidenta y a Carlos Pérez Soto como subrogante. Se acordó sesionar el tercer miércoles de cada mes y se anunció una propuesta para el concurso del Contralor Universitario, un proceso en el que el Consejo Universitario debe participar en la definición del perfil.

Está pendiente la aprobación por parte del Consejo Universitario de un titulado o titulada de la UMCE para integrar el Consejo Superior, elegido de una terna propuesta por el gobierno regional metropolitano.

2.3. Reunión con Autoridades Superiores y Directivos. Se ha desarrollado una primera reunión para presentar las prioridades de Vicerrectoría Académica, Vicerrectoría de Investigación y Posgrado, y Vicerrectoría de Gestión Institucional. Además, se ha realizado una sesión de trabajo sobre las prioridades de la Vicerrectoría Académica y Gestión Institucional con decanas/o, secretarias/os de facultad, directoras/es y secretarias/os académicas/os. Está planificada un segundo encuentro para abordar los temas pendientes.

UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

Campus Macul • Av. José Pedro Alessandri 774 • Ñuñoa, Santiago

E-mail: secretaria.general@umce.cl



SECRETARÍA GENERAL

5

2.4. Sistema de Registro de Asistencia y Control Académico

Se informa de una reunión entre el CUECH y la Contraloría General de la República en la que se discutió el control de asistencia del personal académico. La Rectora informó que la Contraloría ha señalado que el sistema de registro manual (firma) no es válido y que se ha solicitado a las universidades cambiarlo.

La Contraloría está abierta a discutir otras modalidades, siempre y cuando estén sustentadas en reglamentos internos. El CUECH propuso un control basado en metas y objetivos que sustituya el sistema biométrico, y se creó una comisión para trabajar en criterios comunes, respetando la autonomía universitaria.

El presidente del CUECH señaló que para que el Estatuto Administrativo no se aplique al personal académico, la universidad debe tener un reglamento especial que regule el cumplimiento de la jornada. La Rectora indicó que el sistema actual de registro electrónico (módulo de gestión y desarrollo) es válido hasta el momento, pero se está evaluando incorporar la georreferenciación.

- El consejero Daniel Miranda consultó sobre el problema que presenta el actual sistema de registro de asistencia. El consejero Mauricio Contreras señaló que existe una tensión en el mundo académico, ya que no correspondería el registro de la firma y existen argumentos legales que sugieren que no hay obligación de utilizar el sistema informático actualmente vigente para el personal no académico. El consejero Iván Salas consultó por el fundamento jurídico que sustenta la decisión de la Contraloría General de la República respecto a que las instituciones

UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

Campus Macul • Av. José Pedro Alessandri 774 • Ñuñoa, Santiago

E-mail: secretaria.general@umce.cl



SECRETARÍA GENERAL

6

estatales deben contar con un sistema de registro distinto al de lápiz y papel.

La consejera Valentina Bahamondes expresó preocupación por la implementación de un mecanismo de asistencia si este no rinde cuenta de la productividad académica. Lamentó la obligación de estar presencialmente en la universidad sin tener las condiciones adecuadas para ello. Los consejeros Lucía Millán y Mauro Ramos enfatizaron la necesidad de distinguir claramente entre asistencia y productividad académica.

La consejera Paula Villalobos indicó que la discusión de fondo radica en la calidad del trabajo académico. Señaló que la medida del nuevo sistema de registro parece fundarse en la sospecha. También mencionó que es urgente hacerse cargo del SEJA (Sistema de Evaluación y Jerarquización Académica), el cual refleja la "poca salud" que existe sobre el tema.

El consejero Daniel Miranda vio la oportunidad de generar un reglamento que recoja el sentido del trabajo académico propio de la universidad.

La consejera Loreto Abarzúa consultó sobre el estado actual del SEJA, el sistema de evaluación y jerarquización académica.

El consejero Daniel Miranda vio la oportunidad de generar un reglamento que recoja el sentido del trabajo académico propio de la universidad, contemplando eventualidades como prácticas sabatinas o funciones fuera del campus.

- 2.5. En la reunión CRUCH se abordó el tema del FES (Fondo de Estructura de Educación Superior). La Comisión Económica presentó una matriz de riesgo. Se estableció la necesidad de garantizar la autonomía universitaria

UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

Campus Macul • Av. José Pedro Alessandri 774 • Ñuñoa, Santiago

E-mail: secretaria.general@umce.cl



SECRETARÍA GENERAL

7

de manera explícita en la ley y de avanzar en la consolidación de un sistema de aranceles regulados más estable.

El consejero Daniel Miranda sugirió evaluar el proyecto de cálculo del arancel en relación al FES, ya que se desconoce su costo. Advirtió un peligro de doble pago y consultó sobre la orgánica para el Estado.

2.6. Resultado del recurso de reposición ante la Comisión Nacional de Acreditación por el Programa de Prosecución de Estudios en Pedagogía en Artes Escénicas.

La Rectora informa que la Universidad se presentó un recurso de reposición ante la CNA por la Prosecución de Estudios en Artes Escénicas, pero el programa no fue acreditado. Esto implica que no se pueden recibir ingresos nuevos para el año 2026. Frente a ello, corresponde elaborar un plan de cierre. La Rectora señaló que una de las principales objeciones fue la modalidad b-learning.

Para reabrir un programa de prosecución similar se requerirían al menos dos años. La alternativa prioritaria es plantear un nuevo programa rediseñado y con otro nombre, dado el interés de la Facultad de Artes y el MINCAP (Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio) en apoyar la formación en artes escénicas. Daniel Miranda consultó sobre el significado de la no acreditación del programa de prosecución de estudios en Pedagogía en Artes Escénicas. La consejera Paola Quintanilla lamentó el cierre, destacando la responsabilidad institucional de formar pedagogos en

UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

Campus Macul • Av. José Pedro Alessandri 774 • Ñuñoa, Santiago

E-mail: secretaria.general@umce.cl



SECRETARÍA GENERAL

8

arte, sugiriendo explorar el acompañamiento del Consejo Nacional de Educación.

Rectora señaló que un resultado de no acreditación implica que no se pueden recibir ingresos nuevos para el año 2026. Lo que corresponde es evaluar el proceso y elaborar un plan de cierre.

III. CRONOGRAMA DE TAREAS DESDE EL CONSEJO UNIVERSITARIO, EXPONE EL SECRETARIO GENERAL FABIÁN CASTRO VALLE.

El Secretario General expuso sobre las funciones y atribuciones del Consejo, indicando que algunas tienen una temporalidad definida, mientras que otras se ajustan a la dinámica de la gestión institucional.

El Secretario General expuso una carta suscrita por algunas/os consejeras/os solicitando la creación de comisiones permanentes y transitorias y la inclusión de temas a tratar. El espíritu de la iniciativa es poder avanzar, colaborar y trabajar en tareas urgentes. La Rectora señaló que esta iniciativa se ha cruzado con las tareas que están desarrollando las vicerrectorías y sus respectivas direcciones.

El consejero Mauricio Contreras señaló la necesidad de optimizar el trabajo sobre políticas de desarrollo de personas y la tarea pendiente de actualizar los protocolos y normativas sobre la carrera funcionaria y académica.

Acuerdo: realizar una sesión extraordinaria el 8 de octubre de 2025 a las 15:00 horas. La finalidad de esta sesión será:

UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

Campus Macul • Av. José Pedro Alessandri 774 • Ñuñoa, Santiago

E-mail: secretaria.general@umce.cl



SECRETARÍA GENERAL

9

- a) Presentación de los fundamentos de las carreras nuevas por parte de Javier Báez.
- b) Definición y creación de Comisión de Reglamentos: Se propuso la creación de una Comisión de Creación de Reglamentos Universitarios para elaborar normativas en sintonía con el estatuto y las nuevas dinámicas, concretando las funciones y atribuciones del Consejo Universitario. Se identificaron como prioritarias las comisiones de Reglamentos, la de Política de Sustentabilidad, y la de Regulación de asistencia del estamento académico.

IV. PROCESO DE ENCASILLAMIENTO ACADÉMICO, PRESENTACIÓN A CARGO DEL SR. CLAUDIO CHAMORRO, FUNCIONARIO DE GESTIÓN Y DESARROLLO DE PERSONAS.

El consejero Claudio Chamorro expuso sobre el proceso de encasillamiento académico, señalando que el último encasillamiento fue 2017 (iniciado 2015-2016). La Contraloría exige que el acceso a cargos a contrata sea mediante concursos públicos para poder ser encasillado. Además, plantea la situación de la planta académica actualmente tiene 641 cupos, con una amplia disponibilidad en varias jerarquías (solo 48% ocupado en Titular; 2.5% en Asistente, y 0% en Instructor y Ayudante). Se replicaron los requisitos del proceso anterior: antigüedad mínima de 5 años al 30 de abril de 2025; jornada de 44 o 2 de 22 horas cada una; grado de doctor o magíster, y nombramiento en las primeras tres jerarquías. Informa que 83 académicos cumplieron los requisitos para acceder al encasillamiento.

La consejera Paula Villalobos consultó sobre la factibilidad de modificar la fecha de corte de antigüedad, mencionando el caso de un profesor excluido por aproximadamente 7 días, ya que cumple con todos los requisitos.

UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

Campus Macul • Av. José Pedro Alessandri 774 • Ñuñoa, Santiago

E-mail: secretaria.general@umce.cl



SECRETARÍA GENERAL

10

La consejera Isabel Berna consideró que modificar la fecha una vez iniciado el proceso daría una mala impresión y no estaba de acuerdo. La consejera Valentina Bahamondes se mostró en desacuerdo con Isabel Berna, agregando que "no estar informado no es un defecto en plena era de la información". La consejera Tricia Mardones señaló que el criterio de la fecha de corte fue funcional para iniciar el trabajo y no tenía un sentido de exclusión. Por otro lado, la consejera Valentina Bahamonde también sugirió que la fecha de corte debe establecerse en un momento regular del trabajo institucional, no en momentos de elecciones de Rectoría.

El consejero Iván Salas indicó que este es un proceso normal de traspaso a la planta académica y no constituye una situación excepcional, como sí ocurrió en 2017. Además, sugirió que, respecto a los cupos, solo debería modificarse la planta en aquellas jerarquías donde falten cupos, y que debería aplicarse el criterio de 5 años o más de antigüedad.

El consejero Mauricio Contreras destacó que existe una deuda permanente con el estamento no académico y que el Consejo tiene la función de dictar normas sobre su encasillamiento.

El consejero José Úbeda mencionó que la planta de funcionarios debería ser idealmente 80% de planta y 20% a contrata, pero actualmente esta relación está invertida.

El consejero Pablo Rojas manifestó que no es necesario modificar la fecha de corte y que aspira a que este proceso de traspaso a la planta sea regular.

UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

Campus Macul • Av. José Pedro Alessandri 774 • Ñuñoa, Santiago

E-mail: secretaria.general@umce.cl



SECRETARÍA GENERAL

11

La consejera Valeria Rocha solicitó que, cumpliendo los requisitos, se pueda ingresar a la planta cada cierto número de años, esperando ella misma ingresar a planta tras 33 años de servicio para no sufrir discriminaciones.

Acuerdo: El Consejo Universitario, reunido en sesión ordinaria con fecha 01 de octubre de 2025, toma conocimiento del proceso de encasillamiento académico.

V. MESA DE SUSTENTABILIDAD, EXPONE EL PROFESOR CRISTIAN VILLAGRA ACADÉMICO DEL INSTITUTO DE ENTOMOLOGÍA.

La profesora María José Prieto y el profesor Cristian Villagra presentaron el trabajo de la Mesa de Sustentabilidad, señalando que el trabajo en sustentabilidad data en la Universidad de 2010, con hitos como el Comité de Sustentabilidad formalizado en 2014 y la medición de la huella de carbono en 2017.

Presentaron los cuatro Ejes Temáticos:

- a) Educación y Conservación: Mediante el Jardín Botánico de la UMCE. Este espacio busca la acreditación como jardín botánico, lo que permitiría acceso a fondos concursables. El levantamiento de datos muestra 2.500 especies leñosas en el campus Macul, capaces de capturar 70.000 kg de carbono anualmente.
- b) Espacio Educativo y Manejo Sustentable de Residuos: Se ha reducido drásticamente el uso de papel (de 7.300 resmas en 2022 a 100 en 2024). Realizan compostaje y han reconvertido 80 metros cúbicos de hojarasca en

UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

Campus Macul • Av. José Pedro Alessandri 774 • Ñuñoa, Santiago

E-mail: secretaria.general@umce.cl



SECRETARÍA GENERAL

12

tierra. Cuentan con certificados de recepción final para el reciclaje, incluido el aceite de comer (transformado en jabón).

- c) Docencia y Sustentabilidad: Se destaca el enfoque educativo basado en los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), especialmente en el Departamento de Química. Se han generado materiales didácticos táctiles (con latas recicladas) para que personas con baja visión o ciegas accedan al arte (Pinacoteca UMCE), cumpliendo con objetivos de inclusión y educación artística.
- d) Proyectos Institucionales: La UMCE participa en el Proyecto en Red con las universidades del Estado, siendo responsable del Objetivo 3 (promover capacidades y motivación en la comunidad universitaria).

La Rectora agradeció el trabajo y valoró el aporte de la mesa de sustentabilidad al quehacer institucional. Las consejeras Valentina Bahamondes e Isabel Berna también agradecieron y reconocieron el trabajo.

La Rectora señaló la necesidad de sumarse a los distintos ejes de trabajo y se identifican trabajos a corto, mediano y largo plazo.

La consejera Lucía Millán invitó a la mesa a revisar otras políticas universitarias para generar una articulación y transversalización de la temática, buscando que la comunidad comparta la misma línea de pensamiento de sustentabilidad.

El consejero Marcos Santibáñez expresó su alegría e insistió en la necesidad de crear una estructura de gobernanza en la materia, indicando que la política de sustentabilidad debe converger con otros aspectos, como la cultura de la paz.

La consejera Isabel Berna valoró el esfuerzo por entender qué es el Parque de la UMCE.

UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

Campus Macul • Av. José Pedro Alessandri 774 • Ñuñoa, Santiago

E-mail: secretaria.general@umce.cl



SECRETARÍA GENERAL

13

En otra línea la consejera Valeria Rocha informó que la Directora de Medio Ambiente de la Municipalidad de Ñuñoa visitó la universidad y ofreció declarar el espacio como un parque patrimonial.

El profesor Cristian Villagra señaló que el parque universitario podría postularse como un parque botánico y señaló la necesidad de explicitar el tema de la sustentabilidad en la formación inicial de profesores y profesoras.

La Rectora propuso actualizar la política de sustentabilidad (que data de 2016), y se convocó a una reunión de trabajo para el 8 de octubre.

VI. VARIOS.

El consejero Mauricio Contreras expresó su preocupación por el movimiento estudiantil y los motivos que lo convocan. La Rectora y el Secretario General señalaron que se han dispuesto los mecanismos institucionales de acompañamiento y asesoría. Se han firmado resoluciones que instruyen sumarios sobre los temas conversados, y la institucionalidad está funcionando. La administración está abierta al diálogo con los estudiantes para informar procedimientos y recibir retroalimentación.

El consejero Marcos Santibáñez expresó su preocupación por el uso de los espacios sin una orgánica estudiantil formal y le preocupa el consumo de alcohol y el tráfico de drogas. Señaló la urgencia de abordar el tema.

El consejero Gonzalo Zapata estuvo en desacuerdo con el consumo de drogas y mencionó que es necesario tomar medidas para el cuidado del acceso a los campus.

UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

Campus Macul • Av. José Pedro Alessandri 774 • Ñuñoa, Santiago

E-mail: secretaria.general@umce.cl



SECRETARÍA GENERAL

14

La Rectora concluyó que el Consejo Universitario es el espacio para adoptar medidas, impulsando la seguridad articulada con la sustentabilidad.

Hora de término a las 18:14 se cierra la sesión.

FABIÁN CASTRO VALLE
SECRETARIO GENERAL

UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
Campus Macul • Av. José Pedro Alessandri 774 • Ñuñoa, Santiago
E-mail: secretaria.general@umce.cl